

EVITARLO ES FÁCIL SI COLABORAMOS TODOS

Reforzada la vigilancia ante los problemas graves de limpieza y vertidos en el municipio

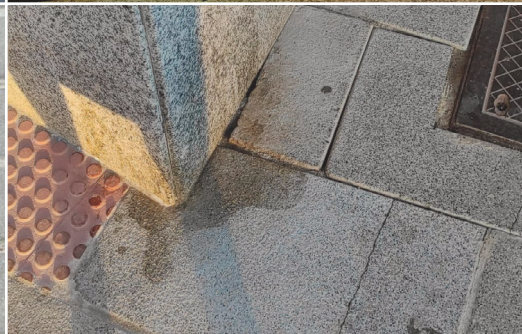
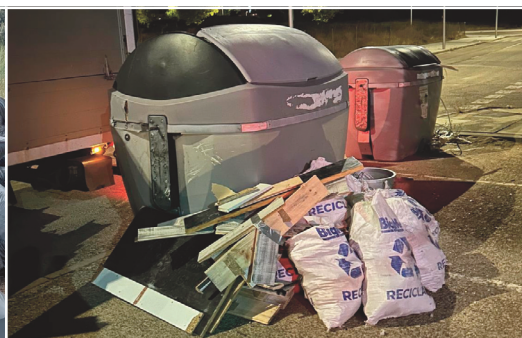
El Ayuntamiento de Navalcarnero ha comenzado una labor de control y sanción ante el aumento de las conductas incívicas contra la limpieza viaria y el cuidado del entorno natural.

El Ayuntamiento de Navalcarnero ha intensificado las labores de **control y sanción ante el incremento de conductas incívicas** relacionadas con la limpieza viaria y el mantenimiento del entorno natural.

Se han abierto expedientes y tramitado sanciones tanto por el **abandono de excrementos de mascotas en la vía pública, la falta de uso de bolsas y botellas para su limpieza y el depósito de basura fuera de los contenedores y los vertidos ilegales** en caminos y zonas del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama.

El Consistorio recuerda que estas prácticas suponen un grave problema de salud pública y de convivencia, además de un perjuicio directo para la imagen del municipio.

Para su control, la Policía Local ha reforzado los servicios de vigilancia y cuenta ya con el apoyo de drones municipales que permiten identificar a los infractores y las zonas más afectadas por estas conductas inadmisibles de algunos ciudadanos.



Desde el Ayuntamiento se hace un **llamamiento a la responsabilidad y a la colaboración ciudadana:** mantener limpio

Navalcarnero es tarea de todos. Evitar estas situaciones es fácil si actuamos con civismo y respeto hacia los demás.

Limpio el acceso al antiguo Hotel Las Vegas

Se ha logrado el cierre provisional del acceso desde la A-5, origen de los vertidos incontrolados.

El Ayuntamiento ha vuelto a limpiar el entorno del antiguo Hotel Las Vegas, un espacio privado que desde hace años acumulaba

basuras, escombros y vertidos incontrolados. La intervención ha sido posible después de que la Dirección General de Carreteras **atendiera la solicitud municipal** para cerrar provisionalmente el acceso directo desde la autovía A-5, origen principal del problema.

Durante los últimos meses, este punto se había convertido en **un foco constante de vertidos ilegales**. A través de la salida abierta desde la autovía, numerosos vehículos accedían al recinto para abandonar residuos de todo tipo, desde restos de obra hasta muebles, plásticos, ropa, neumáticos o aparatos eléctricos.

Pese a no tratarse de una competencia directa, el **Consistorio ya había intervenido en dos ocasiones anteriores, realizando labores de limpieza**, retirando toneladas de residuos con recursos propios. Sin embargo, el

mantenimiento del acceso abierto hacía que, a las pocas semanas, el problema volviera a reproducirse.

Con el cierre provisional ejecutado por la Dirección General de Carreteras, el Ayuntamiento **ha podido actuar de nuevo con garantías**. En esta ocasión, se ha llevado a cabo una limpieza exhaustiva de toda la zona, eliminando residuos acumulados, maleza y restos voluminosos, y se han tomado medidas para impedir nuevos accesos no autorizados mientras se concreta el cierre definitivo de la salida.

La colaboración ciudadana es clave para evitar situaciones similares. Los vertidos incontrolados no solo suponen un problema estético, sino también un riesgo ambiental y generan importantes costes económicos para las arcas públicas.



70 multas en 20 días

El Ayuntamiento intensifica las sanciones a los dueños de perros para **garantizar la limpieza y la convivencia ciudadana**

Navalcarnero refuerza la vigilancia y aplica la Ordenanza Municipal de Tenencia, Control y Protección de los Animales Domésticos para evitar orines y excrementos en la vía pública.

Ante el incremento de quejas vecinales por la falta de limpieza en determinadas zonas del municipio, el Ayuntamiento ha reforzado las actuaciones encaminadas a **garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Tenencia, Control y Protección de los Animales Domésticos**. La medida, que busca mejorar la convivencia y la salubridad en los espacios públicos, se centra especialmente en el comportamiento de algunos propietarios que no cumplen con sus **obligaciones en materia de higiene y control de sus mascotas**.

Durante los últimos meses, el Consistorio ha desarrollado campañas informativas recordando las normas básicas que todos los propietarios deben cumplir: **recoger los excrementos y limpiar los orines de sus animales**, tal y como establece el artículo 15 de la ordenanza. Este artículo señala expresamente que "las personas que conduzcan animales de compañía deberán impedir que éstos ensucien con sus deyecciones, -tanto deposiciones como micciones- las vías y espacios públicos o privados de uso común", y obliga a los dueños a llevar "bolsas impermeables" y "botellas con agua mezclada preferentemente con vinagre o jabón en cantidad suficiente" para limpiar las zonas afectadas.

Se recuerda la obligatoriedad de llevar bolsas para recoger los excrementos y botellas para limpiar las micciones.

Se apela al sentido común y a la colaboración vecinal, recordando que Navalcarnero Limpio es responsabilidad de todos.



Micciones y excrementos en cada esquina del municipio.



El uso de estos elementos es obligatorio en todo el término municipal, y su incumplimiento conlleva sanciones que pueden alcanzar los 300 euros. Desde el 1 de octubre, la Policía Local ha iniciado la **aplicación efectiva del régimen sancionador**, y en dos semanas se han tramitado más de 70 denuncias por infracciones relacionadas con la falta de limpieza, la ausencia de bolsas o botellas, y por llevar animales sueltos sin correa, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 13 de la ordenanza.

Aunque la situación ha mejorado notablemente en lo referente a los excrementos caninos, el problema de los orines en las fachadas, portales y escaparates del casco urbano sigue siendo una de las principales preocupaciones. Este tipo de comportamientos no solo afecta a la imagen y el mantenimiento del patrimonio urbano, sino que **constituye un problema de salud pública y de convivencia vecinal**.

Para garantizar el cumpli-

miento de la normativa, se ha puesto en marcha un dispositivo especial de **vigilancia activa**, en el que los agentes realizan controles en diferentes puntos del municipio y en distintos horarios. Estas labores se complementan con una labor de información y prevención dirigida a recordar que el cumplimiento de las ordenanzas no es solo una obligación legal, sino también un compromiso cívico con el entorno común.

Además, el artículo 13 de la ordenanza municipal establece la **obligatoriedad de que los animales circulen acompañados y conducidos mediante correa** o cordón resistente que permita su control. En el caso de perros potencialmente peligrosos, se exige el uso de bozal homologado y una correa de menos de dos metros de longitud, con el fin de garantizar la seguridad de las personas y de otros animales.

Se recuerda que estas normas no son nuevas, sino que forman parte de una ordenanza

aprobada para fomentar la tenencia responsable de animales y la buena convivencia entre vecinos. Su cumplimiento contribuye directamente a la limpieza de las calles, a la imagen del municipio y a la salud de todos los ciudadanos.

El objetivo de esta campaña no es únicamente sancionar, sino **concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de respetar el espacio público**. Con un pequeño gesto -llevar siempre bolsas y una botella para limpiar- se puede evitar la acumulación de suciedad, los malos olores y el deterioro de fachadas y pavimentos.

La iniciativa se mantendrá activa durante los próximos meses y se reforzará con nuevas acciones de control y sensibilización.

Desde el Ayuntamiento se apela al sentido común y a la colaboración vecinal, recordando que mantener Navalcarnero limpio es una responsabilidad de todos.

Por educación, civismo, higiene y economía

Navalcarnero intensifica la vigilancia ante el aumento de residuos fuera de los contenedores

El Ayuntamiento refuerza las sanciones contra el incivismo y exige a la empresa concesionaria mejoras inmediatas para garantizar la limpieza y la salud pública.

El Ayuntamiento ha detectado en los últimos meses un **incremento de residuos depositados fuera de los contenedores**. Aunque en algunos casos puntuales puede deberse a falta temporal de capacidad, la realidad constatada por los servicios municipales es que el problema tiene su origen, en la mayoría de los casos, en la falta de civismo.

Durante las inspecciones se ha comprobado que muchas bolsas de basura se dejan en el suelo cuando los contenedores están vacíos, y que algunos vecinos llegan a depositarlas en papeleras, un uso totalmente inadecuado y sancionable que provoca suciedad, malos olores y un evidente riesgo para la salud pública de los vecinos del municipio.

Esta práctica representa un grave problema de salud pública, ya que la acumulación

de residuos fuera de los contenedores adecuados puede atraer insectos y roedores, dificultar las labores de recogida y poner en riesgo la higiene de las calles. Se recuerda que mantener **Navalcarnero limpio es una responsabilidad compartida**, y que el cumplimiento de las ordenanzas municipales es una obligación que contribuye directamente al bienestar común y a la convivencia vecinal.

El problema se ha visto agravado por algunas deficiencias en el servicio de limpieza viaria y recogida de residuos, gestionado por la empresa concesionaria Ingesan (OHL). Entre las incidencias más frecuentes se encuentran contenedores sucios, rotos o con tapas deterioradas. Desde el departamento de Contratación se han iniciado las actuaciones necesarias para que la empresa corrija estas deficiencias, advirtiendo que, de no hacerlo, se procederá a la aplicación de sanciones.

Paralelamente, se trabaja en la redacción de los pliegos para una nueva licitación del servicio, que permitirá mejorar la limpieza y reforzar los medios disponibles.

Ante esta situación, se pondrá en marcha una **campaña especial de control y vigilancia** destinada a sancionar los comportamientos incívicos. La Policía Local intensificará sus labores de supervisión, con unidades camufladas y turnos



rotatorios, y continuará revisando las grabaciones del sistema municipal de videovigilancia para identificar a las personas que incumplan la normativa. Aunque ya se han impuesto sanciones en las últimas semanas, la vigilancia se incrementará de forma significativa durante los próximos meses.

Las multas por abandonar basura fuera de los contenedores **parten de 60 euros y pueden alcanzar los 750 euros** en casos de reincidencia o por la naturaleza del residuo vertido. Estas sanciones se aplican

conforme a la ordenanza municipal reguladora de limpieza viaria y gestión de residuos, que establece la obligación de depositar la basura exclusivamente en el interior de los contenedores, respetando los horarios establecidos y evitando cualquier práctica que comprometa la higiene o la estética urbana.

También está completamente **prohibido dejar muebles, enseres, restos de poda y otros residuos** al lado de los contenedores, con sanciones que oscilan entre 751 y 1500€.

Puesta en marcha una campaña de control y vigilancia destinada a sancionar los comportamientos incívicos.

Se trabaja en la redacción de los pliegos para una nueva licitación del servicio que permita mejorar la limpieza.

Recogidas puerta a puerta



El Ayuntamiento recuerda, además, que existen diversos servicios municipales gratuitos para facilitar a los vecinos el depósito adecuado de residuos que no pueden dejarse en los contenedores convencionales. **Los establecimientos comerciales disponen de un servicio de recogida de cartón** tres días a la semana -lunes, miércoles y viernes- previa solicitud en el teléfono 91 810 18 30.

Asimismo, **los restos de poda y los enseres de gran volumen pueden retirarse a domicilio**, también bajo demanda, contactando en el mismo número durante el horario de apertura del Punto Limpio, que es de lunes a sábado, de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00h.

Con estas medidas, el Ayuntamiento de Navalcarnero busca reforzar la limpieza del municipio, mejorar la gestión de los residuos y promover un comportamiento cívico entre todos los vecinos. La colaboración ciudadana, el respeto a las normas y el uso correcto de los servicios públicos son factores esenciales para garantizar un entorno urbano saludable, sostenible y digno del municipio que todos queremos mantener limpio.

Navalcarnero Limpio

El Ayuntamiento de Navalcarnero **refuerza la vigilancia contra los vertidos ilegales** en el término municipal

Se intensifican los controles con drones y se avisa al SEPRONA y a la Comunidad de Madrid ante la proliferación de vertidos textiles en caminos y zonas naturales.



Toneladas de ropa tiradas en los caminos de término municipal.

El Ayuntamiento de Navalcarnero ha detectado en las últimas semanas un **preocupante incremento de vertidos ilegales** en distintos puntos del término municipal, especialmente en caminos rurales y zonas del entorno natural. Lo más alarmante es la aparición, en las últimas semanas, de grandes cantidades de residuos textiles -principal-

Estos vertidos suponen una atentado directo contra el medio ambiente y contra el patrimonio natural de todos los vecinos.

El Ayuntamiento reitera su tolerancia cero ante el incivismo, especialmente cuando pone en riesgo el equilibrio natural del municipio.

mente ropa usada-, cuya acumulación está generando un grave impacto medioambiental.

Estos vertidos suponen un **atentado directo contra el medio ambiente y contra el patrimonio natural** de todos los vecinos de Navalcarnero, máxime cuando los puntos afectados se encuentran dentro del ámbito del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno, un espacio protegido de alto valor ecológico.

Desde el Ayuntamiento se ha puesto en marcha una **unidad especial de vigilancia y control, reforzando el uso de drones** municipales para identificar tanto los puntos de vertido como a los posibles responsables. El objetivo es detener esta práctica de inmediato y trasladar los hechos a las autoridades competentes para la imposición de sanciones. En los casos más graves, estos



vertidos pueden derivar en responsabilidades penales, al tratarse de una conducta tipificada como delito medioambiental en la legislación vigente.

Asimismo, se ha dado aviso al SEPRONA y a Parques Regionales de la Comunidad de Madrid, dada la gravedad de los hechos y la afectación a un entorno protegido. El Consistorio recuerda que este tipo de comportamientos, además de ser contrarios a la normativa municipal, pueden constituir un **delito medioambiental y dar lugar a sanciones**

que pueden alcanzar los 3,5 millones de euros, según la legislación vigente.

El Ayuntamiento de Navalcarnero reitera su compromiso con la conservación del medio ambiente y con la **tolerancia cero ante el incivismo**, especialmente cuando pone en riesgo el equilibrio natural del municipio y la salud de sus vecinos. Se hace un llamamiento a la colaboración ciudadana para comunicar cualquier actividad sospechosa relacionada con vertidos incontrolados.